

Declarantes de renta: sin temor a pedir saldo

¿Es posible reclamarlo? ¿Qué tan engorroso es el trámite? ¿Le conviene más dejarlo acumulado para el próximo año? **Respuesta a estas y otras dudas.**

Economía personal

Una buena parte de los más de 2 millones de colombianos que terminaron esta semana de presentar su declaración de renta como personas naturales tienen derecho a la devolución del saldo a favor, según lo establecen las normas vigentes.

Precisamente, dicha devolución fue una de las figuras que sustentó el carácter equitativo de la reforma tributaria del 2012, pues al contribuyente le descuentan antes de su ingreso salarial (en el caso de los empleados), una retención en la fuente. Esa plata, anteriormente, quedaba en la bolsa tributaria como el impuesto de renta, a veces de personas con bajos ingresos.

Para ellos, la Dian estableció la declaración de renta voluntaria, a fin de que la persona pudiera pedir lo que no le correspondía pagar.

También hay muchos casos de empleados que presen-

taron su declaración de renta porque la norma los obliga y les resultó saldo a favor. "Todos tienen el mismo derecho. Es más, sería justo que la Dian creara un mecanismo para facilitar el trámite a los asalariados y a las personas de bajos ingresos", señala el director de la Dian, Horacio Ayala.

En países como Estados Unidos, el saldo a favor, tras la presentación de la declaración de renta, le llega a los ciudadanos a su propia cuenta a través de un cheque.

Pero en Colombia, el asunto no es tan sencillo. Es más, los contadores le recomiendan a los contribuyentes utilizar la opción de dejar el saldo quieto para cubrir el pago del próximo impuesto, a fin de evitarse un proceso



Declaraciones voluntarias podrían aumentar beneficiarios de saldos.

largo, a través del cual la Dian pondrá la lupa sobre los ingresos del solicitante.

Ayala, entre tanto, recomienda a los ciudadanos "no tener temor de pedir su devolución, pues es lo justo. Más aún ahora, que con la nueva

reforma tributaria que se tramita en el Congreso se van a quitar a los ciudadanos los dos puntos del IVA que le devolvían por compras con tarjetas de crédito o débito".

Para pedir el saldo a favor

Pequeños montos deberían ser fáciles

Desde 200.000 hasta un par de millones de pesos es el promedio de saldo a favor que le resulta a los asalariados que presentaron la declaración de renta en el formulario del Imá (Im-

puesto mínimo alternativo simple). Según Horacio Ayala, cuando las peticiones de devolución son montos altos, tendría lógica que la Dian haga una minuciosa revisión. Aunque el director

de la Dian, Santiago Rojas, señala que el 30 % de declarantes como personas naturales reclaman devolución, Julio Roberto Piza estima que este año la cifra subirá.

del impuesto de renta, en primer lugar, se requiere dejar pasar 3 meses después de presentada la declaración. El plazo máximo, antes de que caduque su derecho, son 2 años.

La documentación es sencilla: una copia de la declaración de renta que origina la solicitud de devolución, el Rut actualizado, copia de la cédula, certificaciones bancarias y el diligenciamiento del formato 1220, en el que se hará una relación de las retenciones en la fuente que le hicieron en el año.

Julio Roberto Piza, director del Centro de Estudios Fiscales de la Universidad Externado, recomienda no desanimarse, pues la cita para revisar los papeles se tarda entre 2 y 3 meses. Además, "los contadores recomiendan que no se solicite el saldo porque, si la Dian encuentra un error en la declaración, al contribuyente le puede salir más cara la sanción. Pero si el ciudadano está seguro de que todo lo hizo bien, no tiene por qué temer".

Una vez presentada la solicitud de devolución, según lo establecido en la Ley 1430 o reforma tributaria del 2010, "la Dian deberá devolver, previa las compensaciones a que haya lugar, dentro de los 50 días siguientes a la fecha de la solicitud".

"En el caso de los asalariados, si los empleadores tienen la obligación de reportarle a la Dian las retenciones que le han hecho a los empleados, verificar la veracidad de la solicitud de la devolución debería ser fácil y rápido", concluye Ayala.

BREVES

INDUSTRIA

Afacer amplía planta en la costa atlántica

Afacer del Caribe, subordinada de Alifrés, empresa que se encarga en la producción de pisos y revestimientos construcciones, destinará 1.5 millones de dólares, cerca de 3.000 millones de pesos, para un centro logístico en su planta de la zona franca La Cayena, en Barranquilla.



Archivo / EL TIEMPO

SERVICIOS

Más de \$ 70,7 billones han movido los CB

Los recursos movilizados por los corresponsales bancarios (CB) en los últimos 7 años sumaron \$ 70,7 billones. Recauda y pago de obligaciones, las operaciones más usuales con 57,7 y 16,2 %. Hasta agosto pasado se habían realizado más de 327 millones de transacciones.

9,8

POR CIENTO

Ese fue el aumento en los ingresos reales de los hoteles en agosto, según el Dane. Lo que a su vez impulsó el empleo, pues este sector incrementó el personal ocupado en 4,8 %.



Archivo / EL TIEMPO

ESTUDIO

Jóvenes invierten más en adquirir vivienda

Una investigación de la Universidad Nacional analizó la tendencia de la inversión por edad y halló que los jóvenes prefieren apostar a la compra de vivienda aunque no genere rentabilidad, mientras que a más edad, se eligen otras formas de invertir.

COLOMBIA - VENEZUELA

Puente fronterizo se inaugurará en el 2015

El puente sobre el río Táchira tiene un avance del 41 por ciento y podrá inaugurarse a mediados del año próximo, según un despacho de Efe desde Caracas. Las autoridades de ambas naciones han invertido unos 27 millones de dólares en la construcción del puente internacional peatonal y automotor, que medirá 280 metros.

Se firma acuerdo energético con Perú

Bogotá (Efe). Los gobiernos de Colombia y Perú firmaron ayer un memorando de entendimiento para promover la cooperación en el terreno de los hidrocarburos, según informaron fuentes oficiales.

El memorando fue suscrito por los ministros de Minas y Energía de Colombia, Tomás González, y de Perú, Eleodoro Mayorga, en la ciudad de Cartagena, donde ambos participaron en la Cumbre Mundial de Energía.

En el documento se establece que se creará un grupo de trabajo binacional que coordine la ejecución de las actividades en el sector de hidrocarburos.

El acuerdo contempla que el grupo se reunirá por lo menos una vez al año de manera alternada en cada país, según la información divulgada por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia en un comunicado.

Intercambio

Entre las áreas de colaboración que fueron incluidas en el documento se encuentra el intercambio de experiencias en la exploración y explotación de hidrocarburos, y el desarrollo de infraestructuras de transporte de petróleo y gas.

Igualmente se buscará la cooperación en las áreas de refinación y procesamiento de petróleo y gas.

También se prevé el intercambio de conocimientos en el área de gerenciamiento de las agencias nacionales encargadas de "la promoción, contratación y supervisión de actividades de hidrocarburos, entre otros", agregó la información.

El 'Top' 20 de las galguerías

Consumo

A las horas de picar, entre comidas, lo que más consumen los colombianos es yogur, queso y helado, en ese orden, según una encuesta en línea de la multinacional Nielsen.

Luego siguen chocolate y frutas frescas, en una lista de los 20 productos preferidos para mecatear (ver gráfico).

Las principales razones para comer esos bocaditos a menudo es por entretenimiento, según el 59 por ciento de los encuestados; seguido por compartir con la familia y

amigos (el 38 por ciento) y satisfacer un antojo (el 37 por ciento). En esta pregunta los encuestados podían marcar varias opciones.

En medio de una oferta que comprende productos fritos, empaquetados, congelados, galletas, cereales, dulces, etc., a la hora de consumirlos las preferencias se incli-

nan por aquellos que son más saludables, bajos en grasas y azúcares.

Además de la entretenimiento o compartir, también hay motivos funcionales relevantes a la hora de comer galguerías: el 31 por ciento admitió que a menudo lo consume para calmar el hambre entre las comidas, 30 por ciento lo come por nutrición, 27 por ciento para impulsar sus energías, 21 por ciento para subir el ánimo y 10 por ciento como una forma de recompensa por algún logro o meta alcanzado.

Independientemente de los motivos que están llevando a que cada vez las personas acudan a este tipo de alimentos, incluso la falta de tiempo, lo que muestran las estadísticas es que hoy un mayor número de colombianos comienzan a sustituir los alimentos básicos de sus comidas tradicionales (desayuno, almuerzo y cena) por los pasabocas.

Así, el 23 por ciento de los encuestados por Nielsen los toman como una alternativa para el desayuno de manera frecuente, mientras un 31 por ciento los come a veces; 14 por ciento los consume a menudo como alternativa de cena, mientras que 34 por ciento lo hace algunas veces; 12 por ciento los toma con frecuencia como reemplazo de almuerzo y 26 por ciento lo hace a veces.

Aunque esta tendencia podría generar cierta preocupación porque muchos de estos productos se ven como poco amigables con la salud de los consumidores, las respuestas de los encuestados indican que los colombianos están aprendiendo a seleccionar cuáles de esos son más saludables que otros.

A la hora de consumirlos, el 68 por ciento de los encuestados los prefieren naturales, incluso desde el punto de vista del sabor (58 por ciento). También, que no hayan sido manipulados genéticamente (49 por ciento) ni tengan colores artificiales (48 por ciento).



¿Qué atributos buscan los colombianos en las llamadas galguerías?

Fuente: Estudio Global Online de Nielsen sobre snack - 2014

Datos porcentuales

Razones para consumirlas

Cifras en porcentaje

Satisfacer antojos

Se los regalaban

Calmar el hambre

Por nutrición

Aumentar energías

Subir el ánimo

Como recompensa

Compartir en familia y amigos

Entretenimiento

59

38

37

32

31

30

27

21

10



Las golosinas que más se consumen

1. Yogur
2. Queso
3. Helado
4. Chocolate
5. Fruta fresca
6. Pan/sándwich
7. Gelatina
8. Crispetas de maíz
9. Vegetales
10. Galletas de sal y crocantes
11. Cereal
12. Galletas y bizcochos
13. Chicle
14. Salsa
15. Barras de granola
16. Paletas / productos congelados
17. Productor fritos empaquetados
18. Mentas
19. Nueces y semillas
20. Aperitivos congelados / snack

